

Ref. Verbal – Nulidad Transferencia de Acción  
Dte.: Bathseva Malca Sasbon  
Ddo.: Sociedad Constructora del Pacífico SODELPA S.A. y otras  
Rad.: 760013103007-2015-00267-00  
Auto Fija Fecha Audiencia



## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

[j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **Auto No. 0051**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Revisado el memorial allegado por el abogado Pablo Chaves Coral con el que aclara el número de identificación consignado en el memorial poder, se procederá a reconocerle personería adjetiva para que represente los intereses procesales de la demandada Diana Patricia Malca Sasbon.

Cumplido lo anterior y superada la causal de interrupción, se procederá a fijar fecha para dar continuidad a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento donde se resolverán los pendientes procesales que se ventilaron y adujeron en la audiencia aperturada el pasado 7 de diciembre de 2021.

En consecuencia, se

### **RESUELVE**

**PRIMERO: RECONOCER** personería adjetiva para actuar en nombre y representación de la demandada DIANA PATRICIA MALCA SASBON al abogado PABLO ERASMO CHAVES CORAL, identificado con C.C. No. 98.397.690 y T.P. No. 303.682 del CSJ en virtud de la sustitución de poder otorgada por el abogado Fernando Chaves Coral

**SEGUNDO: CITAR** a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día 20 de mayo de 2025 hora 9:30 a.m.

**TERCERO: ADVERTIR** a las partes y a sus apoderados, sobre las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia de conformidad con lo señalado en el artículo 372 núm. 4 del C. G. P.

**CUARTO: REQUERIR** a los apoderados y partes a fin de que informen a través del correo electrónico del despacho [j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co), las direcciones de correo electrónico y números de teléfono a través de los cuales se puede establecer comunicación en caso de presentarse algún inconveniente tecnológico el día de la audiencia señalada.

Ref. Verbal – Nulidad Transferencia de Acción

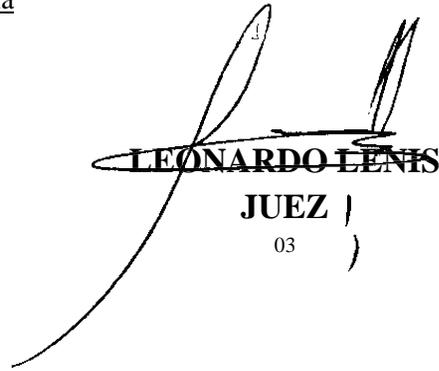
Dte.: Bathseva Malca Sasbon

Ddo.: Sociedad Constructora del Pacífico SODELPA S.A. y otras

Rad.: 760013103007-2015-00267-00

Auto Fija Fecha Audiencia

**NOTIFÍQUESE.**



**LEONARDO LENIS**  
**JUEZ |**  
03 )